

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00165-2022, "DIGITALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE CC.TT. EN FONDO DOCUMENTAL"**DETALLE. – DIGITALIZACIÓN CENTROS TERRITORIALES**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
TELEFONICA

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este expediente se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
TELEFONICA	TSA/MEMNON/TEDIAL

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente**:

- **Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica documentación de la oferta** **hasta 8 puntos**

Se valora la calidad, idoneidad y ventajas de la solución técnica ofertada que debe estar descrita en la documentación presentada por los licitadores. Se valora el detalle, la estructura, y toda la información técnica, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCION
TELEFONICA	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **TELEFONICA**, al presentar una memoria donde se detalla el equipamiento ofertado, servicios y flujos de trabajo en cada una de las etapas del proyecto.

- **Calidad de la oficina técnica del proyecto** **hasta 6 puntos**

Se valora el grado de detalle de los aspectos organizativos de la oferta: el modelo de implementación/desarrollo del proyecto y la cantidad y la cualificación de los recursos dedicados al mismo

EMPRESA	CALIDAD OFICINA TÉCNICA
TELEFONICA	5

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa **TELEFONICA**, al proponer un equipo humano en todas las fases del proyecto con experiencia demostrada.

La asignación de recursos para la tarea de control de calidad manual y metadatado aunque es correcta nos parece muy justa.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 2 puntos**

En este apartado se valora la oferta de servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante o del desarrollador de la solución, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD DEL SERVICIO TECNICO
TELEFONICA	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **TELEFONICA**, por su disposición a revisar y adecuar cada una de las fases del proyecto a las necesidades de producción de RTVE.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONIEDAD TÉCNICA
TELEFONICA	4

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **TELEFONICA**, por incluir medidas de seguridad en cuanto a humedad y temperatura para el transporte, almacenamiento y manipulación que garantiza la preservación del soporte.

No se incluye ninguna mejora sobre lo solicitado en las funcionalidades y prestaciones descritas en el pliego de condiciones técnicas.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
TELEFONICA	19

Madrid, 20 de diciembre de 2022